

Introducción

En cumplimiento a la fracción IX el Articulo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Articulo 310 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En este rubro de presenta la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.

De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza las estructura de las cuentas públicas y atendiendo a la recomendación de la Auditoria Superior de la Federación, la Información contable que se presenta es la siguiente:

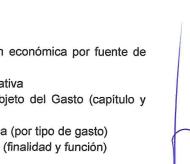
- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera
- c) Estado de variación en la hacienda pública
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Informe sobre pasivos contingentes
- g) Notas a los estados financieros
- h) Estado analítico del activo
- i) Estado analítico de la deuda
- j) Endeudamiento neto
- k) Intereses de la deuda

Por su parte la información presupuestal que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presntación n clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función)
- f) Endeudamiento neto:
- g) Intereses de la deuda
- h) Indicadores de postura fiscal

La información programática que se presenta es la siguiente:

- a) Gasto por Categoría Programática
- b) Programas y proyectos de inversión
- c) Indicadores de resultados



Presentación de la información financiera de conformidad con los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de Situación Financiera detallada
- b) Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- c) Informe Analítico de obligaciones diferentes de financiamiento
- d) Balance presupuestario
- e) Estado analítico de ingreso detallado
- f) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- g) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación Administrativa)
- h) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación Funcional)
- i) Estado analítico del presupuesto de egresos detallado (Clasificación de Servicios Personales)

Información complementaria

- a) Balanza de comprobación
- b) Auxiliares contables
- c) Contratos de cuenta bancaria, estados de cuenta bancaria y conciliaciones bancarias
- d) Archivos XML de todas las operaciones fiscales (compras, nóminas, gastos, etc.)
- e) Concentrado de nóminas de acuerdo a lo que determine el Órgano de Fiscalización Superior
- f) Estado presupuestario de ingresos desagregado por concepto y de egresos desagregado por por partida, del periodo y acumulado
- g) Acumulado de obra
- h) Reportes trimestrales de obra y Reporte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
- i) Reporte de avance físico-financiero del Programa
- j) Avance del Programa Operativo Anual
- k) Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles, codificado, clasificado y cuantificado I
- Reporte de ingresos propios por concepto especifico que son recaudados por los entes fiscalizables y que son transferidos a la Secretaría de Planeación y Finanzas que les son devueltos como participaciones de acuerdo a los convenios

Información adicional

- I. Pronóstico de ingresos calendarizado del ejercicio 2024
- II. Calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio de que se trate
- III. Presupuesto basado en Resultados (PbR) con la metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y calendarizado para el ejercicio de que se trate
- IV. Organigrama general y por unidad administrativa, con nombre y puesto del servidos público
- V. Plantilla de personal y tabulador de sueldos, que contenga nombre, Registro Federal de Contribuyentes, puesto, nivel o categoría
- VI. Manual de Organización
- VII. Programa Operativo Anual
- VIII. Padrón de proveedores de bienes o servicios